

## CURSO 2024-2025

### **CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASIGNATURA MÚSICA DE CÁMARA.**

#### **5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

##### **CONTENIDOS MINIMOS**

Interpretación de un programa de concierto de 25 minutos que incluya obras de autores y épocas diferentes.

Utilización de los conceptos teórico-prácticos procedentes de otras asignaturas para interpretar de modo adecuado y correcto las obras propuestas.

Conocimiento y dominio del propio papel en cada una de las piezas propuestas para interpretarlo acorde a los parámetros de dicha pieza y la actuación del resto de instrumentos.

Participación de forma activa, responsable y respetuosa en la interpretación del grupo.

Participación en al menos una de las actividades (audiciones) propuestos por el profesor/a a lo largo del curso lectivo.

Mantenimiento de un comportamiento adecuado y de una buena actitud, receptiva a las indicaciones del profesor y activa en cuanto a la emisión de sonido e interpretación en general.  
Llevar lápiz para realizar las anotaciones pertinentes en las partituras.

Cuidado de forma adecuada los materiales que le proporciona el profesor/a.

En el caso de que el alumnado que forma parte de los diferentes ensembles ( Ensemble de saxofones, ensemble de flautas, ensemble de guitarras y ensemble de clarinetes) que forman parte de la asignatura de Música de Cámara, quieran conocer de forma más explícita, los contenidos mínimos de dichas agrupaciones; que se sumarán a los expuestos en este documento; podrán ser consultados a continuación.

## **CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS ENSEMBLE DE GUITARRAS**

Rag-time Dance	Scott Joplin / J. Sparks*
Lamba (Senegal)	Leandro J. Ramos
Aquarela do Brasil	Ary Barroso / Fred Harz*

## **CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DEL ENSEMBLE DE FLAUTAS**

1. Compromiso en la participación en cuantas actividades extraescolares se planifiquen a lo largo del curso.

2. Iniciación a la interpretación de los instrumentos afines: piccolo, flauta en sol y/o flauta baja (1º-2º). Dominio de alguno de los instrumentos afines: piccolo, flauta en sol y flauta baja. Adaptación sonora al conjunto (3º-4º).

### **SIGLO XX**

Berthomieu, M. *Arcadie*, para cuatro flautas.

Berthomieu, M. *Chats*, para tres flautas y flauta en sol.

Castérède, J. *Flûtes en vacances*, para cuatro flautas.

Ferrante, A. *La danza delle fate belle*, para cuarteto de flautas.

Göttsche-Niessner. *Erinnerungen an das Meer*, para cuatro flautas.

Kütt, P. *Whispering Bamboo*, para cinco flautas.

## **CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DEL ENSEMBLE DE CLARINETES**

Adagio	S. Barber
Danzón N° 2	A. Márquez
Danzón N° 5	A. Márquez

## **CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DEL ENSEMBLE DE PERCUSIÓN.**

### QUINTETO

- Music For Pieces of Wood -Steve Reich

- Suite for Percussion – Lou Harrison
- Black Cat Quintette -Haskell W.Harr
- Images de peaux – Bruno Giner
- For Lily (Paraphrase on Thirteen Drums) – Maki Ishii
- Mechanical Sensations – Eric Sammut

## SEXTETO

- Concerto For Timpani And Percussion Ensemble -John Beck
- Dimensions II -Elliot A.Del Borgo

## CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DEL ENSEMBLE DE SAXOFONES.

### ENSEMBLE DE SAXOS

Marcha burlesca (S.S.A.A.AT.T.T.B.B).....	<b>M. Palau</b>
Danza ritual del fuego (S.S.A.A.T.T.B.B.BS).....	<b>M. Falla</b> (arr. M. Miján)
El Sombrero de tres picos.....	<b>M. Falla</b> (arr. J. Laroque)
El Barbero de Sevilla (S.A.A.T.B).....	<b>G. Rossini</b> (arr. Th.H. Graf)
Serenata op. 44 para vientos (S.A.A.T.T.B.B).....	<b>A. Dvorak</b> (arr. J. Laroque)

### CUARTETOS

Grave et Presto .....	<b>J. Rivier</b>
Prélude et rondo français.....	<b>P. Vellones</b>
Nuages.....	<b>E. Bozza</b>
Rêverie.....	<b>C. Debussy</b> (arr. V. David)
When I'm Sixty-Four .....	<b>Jh. Lennon/P.Mac Cartney</b> (arr. R. Ricker)
Historia del tango.....	<b>A. Piazzolla</b> (C. Voirpy)

## DÚOS

Las bodas de Fígaro para 2 flautas..... **W. A. Mozart**

El rapto en el serrallo para 2 flautas..... **W. A. Mozart**

Sonata nº 5 para 2 flautas/violines      **J. Ph. Telemann**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

*Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.*

4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

*Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

*Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales*

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. Leer a primera vista, facilitando la labor del resto del grupo y el conocimiento de nuevas obras **(10%)**
2. Interpretar el propio papel con dominio de la técnica, dentro de los parámetros determinados por la obra y la actuación de los demás instrumentos **(20%)**
3. Interpretar la parte correspondiente con calidad interpretativa, uso adecuado de las posibilidades técnicas, de acuerdo con las necesidades de las diferentes partes/voces **(20%)**
4. Aplicar y relacionar contenidos teórico-prácticos de las diferentes asignaturas, de acuerdo con las necesidades del proyecto **(10%)**
5. Participar como responsable del grupo y/o interpretar la propia parte de acuerdo con las indicaciones de los compañeros **(15%)**
6. Conocer las convenciones interpretativas de los diferentes, aplicándolas con flexibilidad y espíritu crítico, dentro de las características particulares de cada obra musical **(15%)**
7. Aprender a aprender la interpretación musical: dominar los procesos que permiten ampliar la gama de recursos interpretativos para las obras del pasado, presente y futuro **(10%)**

## **SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN POR FALTAS**

Pruebas específicas de evaluación a final de curso para los alumnos que hayan alcanzado el número de faltas de asistencia a clase establecido por el centro.

Para el presente curso el número de faltas con las que un alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua se establece en el 15% de faltas no justificadas.

Se deben establecer los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo en las programaciones didácticas, ya que la falta a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación.